REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

CONTRATACIÓN DIRECTA(CD)
CONSULTORÍA PARA LA

"ELABORACIÓN DE PROYECTO"
PLURIANUAL 2014-2015

ID N° 282.929

[Aprobado por Resolución DNCP N° 872 de fecha 26 de abril de 2013]

PREFACIO

[Esta Carta de Invitación estándar es de uso obligatorio para la preparación y ejecución de procedimientos de Contratación Directa de adquisición de Bienes y/o prestación de Servicios que realicen los Organismos y Entidades del Estado y las Municipalidades a través del procedimiento ordinario de contratación previsto en el artículo 34 de la Ley Nº 2.051/03, su modificatoria, Decretos y Resoluciones reglamentarias, y cuando sean ejecutados por la vía de excepción conforme al artículo 33 del mismo cuerpo legal.

Esta Carta de Invitación Estándar proporciona información relevante para la preparación de las ofertas, apertura y evaluación de las mismas, adjudicación y ejecución de los contratos. Además constituyen reglas generales de participación y el marco conceptual e interpretativo de la contratación.

En la preparación de la carta de invitación particular, la Convocante no podrá eliminar o modificar las cláusulas estándar contenidas en este documento, sino completarlas conforme a las indicaciones en cursiva y corchetes. Si no se utilizará alguna de ellas debe indicarse que no aplican. Todo el contenido estándar únicamente puede ser modificado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en uso de sus facultades para diseñar y emitir políticas generales sobre las contrataciones públicas y elaborar pliegos de bases y condiciones estándares de conformidad a la Ley 3.439/07.]

CARTA DE INVITACIÓN Y ANEXOS

CARTA DE INVITACIÓN Y ANEXOS

Encarnación, de noviembre de 2014.

Señores
Oferentes

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de invitarlo a participar en el procedimiento de Contratación Directa con **ID N° 282.929** para la **"Elaboración de Proyecto" Plurianual 2014-2015**.

Método de Selección de la Consultoría: Evaluación combinada (Calidad y Costo).

La oferta deberá ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación, establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo A. **Generalidades.**
Anexo B. **Datos de la Contratación (DDLC)**
Anexo C. **Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.**
Anexo D. **Formularios.**
Anexo E. **Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra.**

Atentamente,

Mg. Nelly Mónges de Insfrán
Directora Interina de la UOC

Observación: - Fecha para presentación de oferta: 26 de noviembre 10:00 hs.
- Fecha para apertura de sobres: 26 de noviembre 10:30 hs.

Anexo A

Generalidades

1) **Fraude y Corrupción:**

Se exige que los Oferentes que participen en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de Contratación Directa o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá: a) Descalificar cualquier oferta y/o rechazar cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o; b) Remitir los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas. c) Presentar la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Los hechos de fraude y corrupción comprenden actos como:

i. ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;
ii. Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;
iii. Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;
iv. Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte;
v. Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

2) Integridad

Los Oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

3) **Condiciones de Participación**

Podrán participar en esta Contratación Directa, individualmente o en forma conjunta (Consorcios), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03.

4) Prohibición de Negociar (Art. 20, inciso f, Ley N° 2051/03)

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones de la Contratación Directa, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrá ser negociada.

5) Protestas

Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado.

6) Denuncias

Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

7) Solución de Controversias

Los interesados podrán recurrir al procedimiento de Avenimiento, previsto en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, como mecanismo de solución de diferendos.

Como resultado del procedimiento de contratación derivado del presente documento, las partes someterán sus diferendos, además, a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.

8) Documentos complementarios

En todo lo que no esté expresamente indicado en esta Carta de Invitación sobre preparación, presentación, evaluación y adjudicación de ofertas, aplicarán supletoriamente las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones estándar para Consultoría, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

A los efectos de prever alguna omisión que se realiza en el presente documento, se debe consultar en primer término el pliego de bases y condiciones estándar para Consultoría aprobado por la DNCP y de uso obligatorio, en todas sus partes, en concordancia con el decreto y ley en materia de contratación públicas vigentes.

9) Ausencia del mínimo de Ofertas

El procedimiento de prórroga de presentación y apertura de ofertas por ausencia del mínimo de ofertas requeridas, estará sujeta a la reglamentación vigente dispuesta por la DNCP.

10) Declaración Jurada

Cuando la Convocante permita la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas y de Cumplimiento de Contrato a través de Declaración Jurada, el Oferente podrá optar por presentar ambas garantías de acuerdo al formato de los Formulario N° 2 y/o 3. En este caso, no será necesario que el Oferente presente además la misma garantía a través de póliza de caución y/o garantía bancaria.

Anexo B
Datos de la Contratación (DDLC)

1. **La convocante es:** Universidad Nacional de Itapúa.

2. **La descripción y el número del llamado a Contratación Directa: Consultoría** *"Elaboración de Proyecto" Plurianual 2014-2015.*

3. **El identificador del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (ID) es: 282.929**

4. **El sistema de adjudicación de la presente licitación:** Por LOTE**.**

5. **Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria:** 260 Servicios Técnicos y Profesionales. Financiamiento 30 Recursos Propios. Sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación del año 2.015.

6. **Para aclaraciones sobre los documentos que forman parte de la Carta de Invitación, la dirección y contacto de la Convocante es la siguiente*:*** Universidad Nacional de Itapúa, calle Abg. Lorenzo Zacarias Nº 255 c/Ruta 1, *Teléfono/Fax 071 207 184, Correo Electrónico contrataciones.uni@gmail.com**.***

7. **Fecha y hora límites para realizar consultas:** 21 de noviembre de 2014 hasta las 10:00 hs.

8. **La Convocante realizará una Junta de Aclaraciones:** NO.

9. **Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al Castellano:** NO.

10. **Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto:** NO.

11. **El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes:** No APLICA.

12. **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor:** No Aplica.

13. **Plazo de validez de las ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas:** 60 (sesenta) días.

14. **El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del:** NO APLICA.

15. **La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada** SI. (Formulario N° 2)

16. **El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser:** *90 (noventa) días.*

17. **Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:** Abg. Lorenzo Zacarias Nº 255 c/Ruta 1, Teléfono/Fax 071 207 184.

    De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

    Atención: Mg. Zully López de Paniagua

    Dirección: Abg. Lorenzo Zacarias Nº 255 c/Ruta 1, Teléfono/Fax 071 207 184

Oficina: Unidad Operativa de Contrataciones
Ciudad: Encarnación, Paraguay
Código postal: [indicar el código postal, si corresponde]
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 26 de noviembre de 2014.
Hora: 10:00 a.m.

Observación: Las ofertas deberán ser presentadas en dos sobres cerrados, por separado, indicando en cada sobre: la Propuesta Técnica y la Económica y ambos sobres ensobrados en uno solo **La no presentación de la propuesta en la forma forma indicada (2 sobres separados) será causal de eliminación de la oferta**. La apertura de la oferta técnica se realizará conforme se detalla más abajo. Las ofertas económicas quedará en guarda de la UOC, hasta la fecha fijada en el acto de apertura de dicha oferta económica.

18. La apertura de las ofertas técnicas tendrá lugar en: Dirección: *A*bg. Lorenzo Zacarias Nº 255 c/Ruta 1, Teléfono/Fax 071 207 184.

Oficina Unidad Operativa de Contrataciones
Ciudad: Encarnación, Paraguay
Fecha: 26 de noviembre de 2.014.
Hora: 10:30 a.m.

La convocante comunicará con 1 (un) día hábil de anticipación la fecha y hora de realización del acto de **Apertura de las Ofertas Económicas**, en la cual será realizado en público en la UOC de la UNI. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54° del Decreto N° 21.909/03.

19. Solicitud de Muestras: Se solicitará Muestras NO

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas",* las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) Capacidad legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.

b) Capacidad financiera:
[No Aplica]

c) Capacidad técnica: basada en calidad y costo.

d) Experiencia: *Para acreditar el cumplimiento de este requisito, el oferente deberá presentar:*

- *Copias de contratos/ordenes de compras y/o facturaciones, ejecutados satisfactoriamente con entidades públicas o privadas. El promedio de los contratos deberá ser por lo menos el 30% del monto total ofertado, pudiendo presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del período comprendido entre los años 2.013 al 2.014.*

Puntaje de la Oferta Técnica
Citerio de Evaluación
Evaluación de calidad (equivalente al 70% de la evaluación)

Evaluación de la Calidad:

Condiciones		**Puntos**
1	**Años de experiencia como profesional (cinco años como mínimo).**	**30 pts.**
Se otorgará 30 pts. a la experiencia profesional, con un mínimo de 5 años de experiencia.		
2	**Experiencia en ejecución de trabajos de Licencia Ambiental en Obras de Construcción**	**50 pts.**
Se otorgará 50 pts. por Experiencia en Ejecución de trabajos de Licencia Ambiental en Obras de Construcción, demostrados por contratos anteriores o constancias del buen desempeño efectuado.		
3	**Metodología del Trabajo**	**10 pts**.
Se otorgará 10 pts. por la Metodología del Trabajo, se debe especificar todas las actividades que serán realizadas desde un enfoque lógico de proyecto.		
4	**Plan de Trabajo**	**10 pts.**
Se otorgará 10 pts. por el Plan de Trabajo, se debe de incorporar un cronograma, donde se detallen las actividades, la vinculación entre las mismas, fechas estimadas del inicio y fin del servicio.		

Observación:

- La consultora cuya puntuación no alcance un mínimo de 70 puntos, no podrá acceder a la evaluación de su presentación económica.
- En caso de empate en los puntajes otorgados a cada oferente, se tomará en cuenta la mayor cantidad de prestación de servicios realizados al sector público debidamente documentados.

Evaluación económica

Evaluación de Costos (Equivalente al 30% de la evaluación).

Se asignara un puntaje de 100 puntos a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a los precios de las demás ofertas determinados por la siguiente fórmual:

Puntaje de Costo = (Costo más bajo) / (costo de oferta)*100

Evaluación Final: Para la evaluación final, la propuesta técnica tendrá una ponderación de 70 puntos y la propuesta económica 30 puntos.

Evaluación Combinada: El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica.

Puntaje Total= 0,70 *(Puntaje Propuesta Técnica) + 0,30 *(Puntahe Propuesta Económica)

La adjudicación recaerá en el consultor que obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

EL CONSULTOR ADJUDICADO SERÁ EL QUE OBTENGA EL MAYOR PUNTAJE EN LA SUMATORIA DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y LA ECONÓMICA.

21. **El margen de preferencia a ser utilizado es:** *S*egún el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la **Ley 4558** del 14 de diciembre del 2011 que estable mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los procesos de contrataciones publicas: Articulo 2º: Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional. Articulo 4º: Si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado, esta será comparada con la oferta mas baja del bien nacional, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente al porcentaje establecido en el Articulo 2º. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en el Paraguay resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del bien proveniente del extranjero.
Decreto N° 9649/12 Art. 2°.- Autorízase al Ministerio de Industria y Comercio a conformar un equipo técnico multidisciplinario de acuerdo a su estructura orgánica, el cual tendrá a su cargo el análisis previo para la determinación de la condición de producto/s y servicio/s de origen nacional, asi como a implementar un Sistema de Gestión Electrónica para la emisión del Certificado de Origen Nacional, conforme a las reglamentaciones emitidas por la citada Cartera de Estado. **Art. 3°.-** Designase a la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, como responsable de la emisión del Certificado de Origen Nacional, a solicitud del interesado, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 4558/2011. El referido Certificado será prueba suficiente del carácter de producto o empleo nacional. Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes.

22. **Criterio de evaluación y calificación de las muestras:** *No se Aplica*

23. **Criterio para desempate de ofertas:** En caso de empate en el total de precios ofertados por dos o más oferentes que cumplan con todas las condiciones legales y técnicas solicitadas y que presenten la oferta más baja, se utilizará como criterio de desempate la capacidad legal de los oferentes en cuanto a la antigüedad de la existencia legal, debidamente comprobada por los documentos pertinentes de personas físicas (Cedula tributaria del oferente - RUC) y para personas jurídicas (Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales presentados con la oferta o incluidos en el SIPE), según lo solicitado en el Anexo E. Será adjudicado, en este caso, el oferente que acredite mayor antigüedad de existencia legal en primera instancia; y en segunda instancia se utilizará como factor de desempate la experiencia del contratista, para eso se tendrá en cuenta la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente con entidades públicas o privadas (desde el año 2.013 al 2.014).

24. **Notificación de Adjudicación:** La adjudicación se dará a conocer por escrito, la misma será remitida a todos los oferentes que han participado del proceso presentando oferta en la presente contratación, dentro de los 5 (cinco) días calendario siguiente a la emisión de la Resolución de Adjudicación. El resultado de la contratación será comunicado Vía Fax o e-mail, "**Dicho procedimiento sustituirá a la Notificación Personal"**. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

25. **La convocante formalizará la contratación mediante:** Un Contrato.

26. **El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:**

El precio del Contrato será reajustable a pedido de parte y siempre que no exista retraso en la ejecucución del contrato. Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por le BCP haya sufrido unavariación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de adjudicación.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.

27. Las formas y condiciones de pago:

- Una vez otorgado el código de Contrataciones emitidos por la DNCP.

- Forma de Pago: Se realizará el pago respectivo conforme al Plan Financiero estipulado por cada una de las dependencias una vez emitida la orden de compra y/o servicio. La moneda de pago será expresado en GUARANÍES.

- El oferente deberá presentar una factura a crédito por el servicio prestados por el proveedor adjudicado, la misma será abonada hasta 60 días luego de su presentación, sin exceder del 30 de diciembre del **2015.**

El 40% será abonado en el presente ejercicio fiscal y el 60% en el año 2015.

- Para el pago, el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones: Factura, Certificado de Cumplimiento Tributario y el último pago del IVA.

- Se dará cumplimiento al Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Que establece: Una contribución sobre contratos suscriptos equivalente al cero punto cuatro por ciento (0.4%), sobre el importe de cada factura, deducidos los demás impuestos correspondientes.

28. El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: 61 (sesenta y un) días.

29. La tasa de interés que se aplicará es del: *1 % por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.*

30. Se otorgará Anticipo: No se Aplica

31. El valor del Seguro de Responsabilidad Profesional es de: 5% (cinco por ciento), del valor total del contrato]. El Consultor adjudicado deberá presentar a la Contratante, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del contrato, un "Seguro de Responsabilidad Profesional".

32. La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada: No Aplica, considerando que el objeto del llamado es de Consultoría.

33. La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: El Seguro de Responsabilidad Profesional será liberado y devuelto al Consultor a más tardar dentro de los 28 (veinte y ocho) días al vencimiento del Contrato, siempre y cuando el Consultor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

34. El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: *10* días hábiles a partir de la recepción de la orden de Servicio.

35. El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: Universidad Nacional de Itapúa - Campus Universitario, Calle Abg. Lorenzo Zacarias Nº 255 c/Ruta 1, Departamento de Planificación del Rectorado.

36. El valor de las multas será: 0,1 % por cada *semana* de atraso en la entrega de los servicios contratados. Las multas serán aplicadas al faltante de los bienes que no fueron entregados en el plazo establecido en el punto **34** del mismo anexo.

37. La vigencia del contrato u orden de compra es de*:* es a partir de la firma Hasta el 31 de diciembre de 2015.

Anexo C
Especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos

1. Especificaciones Técnicas

Ítems *	Código*	Descripción*	Presentación*	Unidad de Medida*	Cantidad *
LOTE I- IMPACTO AMBIENTAL					
AÑO 2014					
1	77101504-001	Servicio de evaluación de impacto ambiental. (según especificaciones técnicas).	Unidad	Unidad	1
AÑO 2015					
2	77101504-001	Servicio de evaluación de impacto ambiental. (según especificaciones técnicas).	Unidad	Unidad	5
****Total Lote I:**					
LOTE II-ESTUDIO DE SUELO					
AÑO 2014					
1	81151703-002	Servicio de Estudio de Suelo. (según especificaciones técnicas).	Unidad	Unidad	1
AÑO 2015					
2	81151703-002	Servicio de Estudio de Suelo. (según especificaciones técnicas).	Unidad	Unidad	1
****Total Lote II:**					
****Totales:**					

Términos de Referencia

Especificaciones Técnicas de Estudio Geotécnico

1. Sondeos a realizar

   Los sondeos serán realizados con el sistema de penetración estándar (SPT) a cada metro de profundidad con sacamuestras partido del tipo "Raymond – Terzaghi" ASTM D-1586 de 2" y 1 3/8" de diámetro exterior e interior respectivamente hincado por medio de un mazo de 64 Kg. de peso y una altura de caída de 76 cm. Las perforaciones serán realizadas con barreno manual hasta las profundidades indicadas en el pliego.

2. Agua subterránea

   Se determinará a que profundidad se encuentra la napa freática si lo hubiere en el perfil geotécnico.

3. Se deberá señalar claramente el nivel inicial de perforación. Si es necesario se fijará un mojón que servirá de referencia para el nivel de suelo en cada perforación.

4. Se presentarán los resultados en forma gráfica indicando la profundidad de perforación en abscisa y el número de golpes en ordenada de manera a obtener un gráfico continuo de la cantidad de golpes necesarios para penetrar un metro a la vez. En éste gráfico también irá

indicado el nivel freático en caso de que haya agua en el terreno. También se determinará el tipo de suelo y su composición geológica.

5. Con los datos obtenidos del ensayo se determinará la resistencia portante del suelo y la profundidad adecuada para la fundación. Así también se realizará la recomendación correspondiente sobre el tipo de fundación más adecuada y económica.

6. Finalmente se presentarán todos éstos datos en un resumen con la firma del profesional responsable en una carpeta con las hojas debidamente foliadas y firmadas.

Evaluación de Impacto Ambiental para Construcciones Varias

Metodología de trabajo

Descripción del tipo de obra o naturaleza de la actividad proyectada.

- Entrevista con equipo técnico de la empresa encargada de la elaboración de los proyectos para la:
    - . Obtención de la memoria descriptiva de la obra, planos de proyectos y datos técnicos en general.
    - . Documentos requeridos por la SEAM en base a la Ley 294/13 y su nueva reglamentación Nº 453/13.

Límite de área geográfica a ser afectadas

- Utilización del método “lista de verificación con escala simple”: En esta Técnica se añade una escala de valores para la evaluación de las variables ambientales, lo que permite obtener como apreciación subjetiva de los cambios que pueda llegar a ocurrir en cada una de ellas. Por ejemplo el “Método de Adkins-Burke”, evalúa los impactos en función de una escala que varía de -5 (fuertes impactos negativos) a +5 (fuertes impactos positivos), la sumatoria algebraica de estos valores permite determinar el de menor impacto negativo combinado.
- Georreferencia del área de influencia directa e indirecta y mapeo del área con el programa Arc GIS de modo a caracterizar las condiciones socio ambientales previas a la construcción de la obra.
- Elaboración de matriz de componentes ambientales en el área del proyecto en base a la lista de verificación.
- Utilización de software de evaluación de impactos.

Análisis indispensables para determinar los posibles impactos y los riesgos de las obras

.

- Identificación y valoración de impactos ambientales de la obra por medio de la utilización de la matriz de Leopold.

- Elaboración del Plan de mitigación de impactos negativos para cada etapa de la obra concentrados en programas específicos teniendo en cuenta las dimensiones del mismo.

- Elaboración del Plan de monitoreo ambiental conforme a la Resolución Nº 368/08

2. Plan de Entregas

- El plazo de entrega de los bienes serán 10 (diez) días hábiles de la emisión de la orden de servicio emitido por la Convocante.

- Las entregas deberán realizarse en base a las cantidades establecidas en la/s orden/es de servicio/s emitida/s.

- Toda entrega se realizará en el Campus Universitario de la Universidad Nacional de Itapúa, sito calle Abog. Lorenzo L. Zacarías 255 c/ Ruta 1 Bo. Ca'aguy Rory, en la Dirección de Planificación correspondiente a la dependencia adjudicada, en horario y fecha a convenir entre el adjudicado y la convocante.

3. EL Método de selección es basada en Calidad y Costo.

OBS.: Las ofertas deberán ser presentadas en dos sobres cerrados, por separado, indicando en cada sobre: la Propuesta Técnica y la Económica y ambos sobres ensobrados en uno sol**o La no presentación de la propuesta en la forma forma indicada (2 sobres separados) será causal de eliminación de la oferta**. La apertura de la oferta técnica se realizará conforme se detalla más abajo. Las ofertas económicas quedará en guarda de la UOC, hasta la fecha fijada en el acto de apertura de dicha oferta económica.

El oferente adjudicado deberá presentar un ***Seguro de Responsabilidad Profesional*** *del 5% (cinco por ciento), dentro de los 10 días hábiles siguientes de la firma del contrato,* de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Noveno de la Pro-forma del Contrato.

OBS.: Las consultas se recibirán en el Dpto. de Planificación en mención a los planos y detalles técnicos

Anexo D

Formularios

Índice

FORMULARIO Nº 1

Formulario de la Oferta.....

FORMULARIO Nº 2

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas.....

FORMULARIO Nº 3

Declaracion Jurada de Cumplimiento de Contrato.....

FORMULARIO Nº 4

Declaracion Jurada del Art. 40.....

FORMULARIO Nº 5

Declaración Jurada de no emplear menores.....

FORMULARIO Nº 6 (NO APLICA)

Autorización del Fabricante.....

FORMULARIO Nº 7

Modelo de contrato.....

FORMULARIO Nº 8 (NO APLICA)

Modelo de Orden de Compra.....

FORMULARIO Nº 1

Formulario de Oferta.

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha:
CD No.: "ELABORACIÓN DE PROYECTO" PLURIANUAL 2014-2015.

ID No.: 282.929

A: Universidad Nacional de Itapúa
Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.

b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;

d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;

e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 13 del Anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Lista de Precios

Ítems *	Código*	Descripción*	Presentación*	Unidad de Medida*	Cantidad *	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese) **	Precio Total (IVA incluido si correspondiese) **
LOTE I- IMPACTO AMBIENTAL							
AÑO 2014							
1	77101504-001	Servicio de evaluación de impacto ambiental. (según especificaciones técnicas).	Unidad	Unidad	1		
AÑO 2015							
2	77101504-001	Servicio de evaluación de impacto ambiental. (según especificaciones técnicas).	Unidad	Unidad	5		
****Total Lote I:**							
LOTE II-ESTUDIO DE SUELO							
AÑO 2014							
1	81151703-002	Servicio de Estudio de Suelo. (según especificaciones técnicas).	Unidad	Unidad	1		
AÑO 2015							
2	81151703-002	Servicio de Estudio de Suelo. (según especificaciones técnicas).	Unidad	Unidad	1		
****Total Lote II:**							
****Totales:**							

*** Campo a ser completado po la Convocante**
**** Campo a ser completado por el Oferente**

Especificaciones Técnicas de Estudio Geotécnico

1. Sondeos a realizar

Los sondeos serán realizados con el sistema de penetración estándar (SPT) a cada metro de profundidad con sacamuestras partido del tipo "Raymond – Terzaghi" ASTM D-1586 de 2" y 1 3/8" de diámetro exterior e interior respectivamente hincado por medio de un mazo de 64 Kg. de peso y una altura de caída de 76 cm. Las perforaciones serán realizadas con barreno manual hasta las profundidades indicadas en el pliego.

2. Agua subterránea

Se determinará a que profundidad se encuentra la napa freática si lo hubiere en el perfil geotécnico.

3. Se deberá señalar claramente el nivel inicial de perforación. Si es necesario se fijará un mojón que servirá de referencia para el nivel de suelo en cada perforación.

4. Se presentarán los resultados en forma gráfica indicando la profundidad de perforación en abscisa y el número de golpes en ordenada de manera a obtener un gráfico continuo de la cantidad de golpes necesarios para penetrar un metro a la vez. En éste gráfico también irá indicado el nivel freático en caso de que haya agua en el terreno. También se determinará el tipo de suelo y su composición geológica.

5. Con los datos obtenidos del ensayo se determinará la resistencia portante del suelo y la profundidad adecuada para la fundación. Así también se realizará la recomendación correspondiente sobre el tipo de fundación más adecuada y económica.

6. Finalmente se presentarán todos éstos datos en un resumen con la firma del profesional responsable en una carpeta con las hojas debidamente foliadas y firmadas.

Evaluación de Impacto Ambiental para Construcciones Varias

Metodología de trabajo

Descripción del tipo de obra o naturaleza de la actividad proyectada.

- Entrevista con equipo técnico de la empresa encargada de la elaboración de los proyectos para la:
    - . Obtención de la memoria descriptiva de la obra, planos de proyectos y datos técnicos en general.
    - . Documentos requeridos por la SEAM en base a la Ley 294/13 y su nueva reglamentación Nº 453/13.

Límite de área geográfica a ser afectadas

- Utilización del método "lista de verificación con escala simple": En esta Técnica se añade una escala de valores para la evaluación de las variables ambientales, lo que permite obtener como apreciación subjetiva de los cambios que pueda llegar a ocurrir en cada una de ellas. Por ejemplo el "Método de Adkins-Burke", evalúa los impactos en función de una escala que varía de -5 (fuertes impactos negativos) a +5 (fuertes impactos positivos), la sumatoria algebraica de estos valores permite determinar el de menor impacto negativo combinado.
- Georreferencia del área de influencia directa e indirecta y mapeo del área con el programa Arc GIS de modo a caracterizar las condiciones socio ambientales previas a la construcción de la obra.
- Elaboración de matriz de componentes ambientales en el área del proyecto en base a la lista de verificación.
- Utilización de software de evaluación de impactos.

Análisis indispensables para determinar los posibles impactos y los riesgos de las obras

.

- Identificación y valoración de impactos ambientales de la obra por medio de la utilización de la matriz de Leopold.
- Elaboración del Plan de mitigación de impactos negativos para cada etapa de la obra concentrados en programas específicos teniendo en cuenta las dimensiones del mismo.
- Elaboración del Plan de monitoreo ambiental conforme a la Resolución Nº 368/08

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma*

FORMULARIO Nº 2 (NO APLICA)

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

[El Oferente utilizará este formulario si opta por garantizar el mantenimiento de la oferta por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el punto 15 del Anexo B de la Carta de Invitación]

Fecha: _____

CD ID No.: ELABORACIÓN DE PROYECTO" PLURIANUAL 2014-2015.. **(ID 282.929)**

A: *Universidad Nacional de Itapúa*

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de [nombre o razón social de la firma]* en fecha _____ para la Contratación Directa con número de ID_____, para el suministro de_____.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con (indicar la Convocante) por la suma de _____, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta, de conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto 21.909/03;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
c.i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
c.ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación;
c.iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.
Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto 16 del Anexo B, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de_____
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
_____
El día _____ del mes de _____ de _____.

FORMULARIO Nº 3 *(NO APLICA)*

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

[El Proveedor utilizará este formulario si opta por garantizar el cumplimiento de contrato por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el punto 32 del Anexo B de la Carta de Invitación]

Fecha: _____

CD ID No.: "ELABORACIÓN DE PROYECTO" PLURIANUAL 2014-2015..

(ID 282.929)

A: *Universidad Nacional de Itapúa*

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID _____, para el suministro de _____, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de *[indicar monto en número y letras]* y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____

En calidad de Proveedor

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ *del mes de* _____ *de* _____.

FORMULARIO Nº 4

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha:

Proceso de Contratación: Modalidad: Contratación Directa
Descripción del llamado: ELABORACIÓN DE PROYECTO" PLURIANUAL 2014-2015.
ID (Portal): ***282.929***

A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

FORMULARIO Nº 5

DECLARACIÓN JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Encarnación, __ de_____ de 201_

Señores
.....
Presente
REF.:

De mi/nuestra consideración:
La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula/s de identidad Nº....., formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el **Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.**

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.
Atentamente,

_____
Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación

FORMULARIO Nº 6 (NO APLICA)

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.

[El Oferente solicitará al Fabricante, Representante o Distribuidor que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los ***DDLC****.]*
[Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante o Distribuidor de la marca del bien ofertado]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta].*

CD No.: ELABORACIÓN DE PROYECTO" PLURIANUAL 2014-2015.

A: *Universidad Nacional de Itapúa*

POR CUANTO
Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes],* y a posteriormente firmar el contrato.
Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que *[indique el nombre del Oferente]* cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.
Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*
Cargo: *[indicar cargo]*
Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*
Fechado en el día _____ de _____de 20__ *[fecha de la firma*

FORMULARIO Nº 7

El Modelo de Contrato se encuentra disponible, adjunto a los documentos del llamado en el SICP.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Unidad Operativa de Contrataciones

FORMULARIO Nº 8 (NO APLICA)

[Proforma de Orden de Compra que la Convocante podrá utilizar para la provisión de bienes o prestación de servicios cuando no se utilice la modalidad de contrato abierto]

Universidad Nacional de Itapúa			**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°**					**O.C. Institucional Nº** _____
Nivel de Entidad:	**28**					**Fecha de Emisión :**		/ /
Entidad:	**Universidad Nacional de Itapúa**							
Unidad Compradora (Código SICP)		**1047**						
ID del Llamado:			**Tipo de Procedimiento:**		**Contratación Directa**			
Descripción del Llamado:								
Proveedor:						**RUC:**		

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
						TOTAL		

SON GUARANÍES:

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA			Desde:	Hasta:

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :

LUGAR DE ENTREGA:

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[SI/NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _5____% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014									
						Total:			

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Anexo E

Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	Cumple	No Cumple
ii.iv.a) Formulario de Oferta * [El formulario de ofertadebe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo Indicado]		
ii.iv.b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
ii.iv.c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
ii.iv.d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP No 941/2010.		

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la Oferta*.		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).		
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder Suficiente torgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actosdelalicitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de losbienes. NO APLICA		

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* Cumple No cumple		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria(constancia de inscripción en elRegistro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta pararometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d) Fotocopiaautenticada de ladeclaración de IVAdel último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
e) Autorización del Fabricante,Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los Bienes. NO APLICA.		

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Cumple	No Cumple
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante delConsorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) Precedente.		
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el 50 consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención deconsorciarse. Estos documentos pueden consistir en: unpoder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a.i.1.1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o a.i.1.2)los Documentossocietarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

V. Otros Documentos.	Cumple	No Cumple
La Convocante podrá indicar otros documentos a ser requeridos a los Oferentes, si loconsidera necesarios para la evaluación de la oferta.)		
El oferente deberá presentar al menos dos (2) Copias de contratos y/o facturaciones del año 2013 en adelante que acredite que la empresa ha ejecutado servicios solicitados en el pliego.		
Presentar el Certificado emitido por el MIC. El referido Certificado será prueba suficiente del carácter de producto o empleo nacional. Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes.		

*Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas.-

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".

Documentos a presentar para la firma del contrato o emisión de Orden de Compra.

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

e.i.1.Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e.i.2. Documentos. Consorcios

a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1 precedente.

b) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.

c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e.i.3. Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios

a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.